

## ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DEL 2022

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas con cinco minutos del día jueves, cuatro de agosto de dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Lic. Carlos José Caraveo Gómez, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron los Magistrados que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, en su calidad de Presidente, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno. La presente sesión se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muy buenos días a todas y a todos, siendo las once horas con cinco minutos del día jueves, cuatro de agosto del año en curso, damos inicio a esta Sesión de Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

Secretario General de Acuerdos proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente Sesión pública de Pleno. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Muy buenos días Magistrado Presidente, le informo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, la señora Magistrada y los señores Magistrados que integran el Pleno se encuentran presentes, por lo que existe quórum legal para la realización de la presente Sesión de Pleno. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Existiendo quórum legal, se declara el inicio formal de la presente Sesión, proceda señor Secretario a dar cuenta de los asuntos a tratar en esta Sesión de Pleno. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Claro que si Magistrado Presidente, en la presente Sesión, se atenderán tres asuntos, correspondientes a tres Procedimientos Especiales Sancionadores, con claves de identificación PES/062/2022, PES/083/2022 y PES/086/2022, cuyos nombres de las partes denunciante y denunciada, se encuentran precisados en la convocatoria fijada en los estrados en la página oficial de este órgano jurisdiccional. Es la cuenta Magistrado Presidente. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** En atención al orden los asuntos enlistados en la convocatoria de la presente Sesión, solicito atentamente a la licenciada Ana Teresita Rodríguez Hoy, dé cuenta con el proyecto de Acuerdo Plenario del expediente PES sesenta y dos, de este año, que fuera turnado para su resolución a la Ponencia a mi cargo. -----

**LICENCIADA ANA TERESITA RODRÍGUEZ HOY:** Con su autorización Magistrado Presidente, Magistrado y Magistrada. -----

A continuación, doy cuenta del proyecto de Acuerdo de Pleno relativo al Procedimiento Especial Sancionador sesenta y dos del año en curso, promovido por la ciudadana Angy Estefanía Mercado Asencio, en su calidad de entonces candidata a Diputada local, en contra de Kira Iris San, en su calidad de otrora candidata por la vía de reelección, ambas del Distrito Electoral diez, por la presunta realización de actos que actualizan violencia política contra la mujer en razón de género en su perjuicio. -----



## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Electoral diez, por la presunta realización de actos que actualizan violencia política contra la mujer en razón de género en su perjuicio.-----

En el proyecto se propone reenviar el presente procedimiento, para que, a la brevedad posible, la autoridad instructora en ejercicio de su facultad de investigación lleve a cabo las diligencias para mejor proveer, mismas que se especifican en los párrafos cuarenta y tres y cuarenta y cinco del Acuerdo en comento.-----

Lo anterior, pues en el caso concreto, se estima que no se agotaron las diligencias necesarias para tener debidamente colmada la facultad de investigación y sustanciación, y, en consecuencia, tampoco se tiene por debidamente integrado el expediente.-----

Por todo lo anterior antes expuesto, esta Ponencia propone reenviar el expediente del presente asunto, a fin de que este Tribunal, cuente a la brevedad posible con mayores elementos que le permitan emitir una resolución con total apego a derecho.-----

Es la cuenta Señora Magistrada y Señores Magistrados.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muchas gracias Licenciada, Queda a consideración de la Señora Magistrada y el Señor Magistrado la propuesta presentada, por lo que, si quisieran hacer uso de la voz, o realizar alguna observación, que por favor lo manifiesten.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muchas gracias a ambos, no habiendo alguna intervención proceda señor Secretario a tomar la votación respectiva.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Claro que sí Magistrado Presidente, Magistrada Claudia Carrillo Gasca.-----

**MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA:** A favor de la propuesta.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Gracias Magistrada, Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas.-----

**MAGISTRADO VÍCTOR VENAMIR VIVAS VIVAS:** Acompaño a la cuenta.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Gracias Magistrado, Magistrado Presidente Sergio Avilés Demeneghi.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Es propuesta de un servidor señor Secretario, con la afirmativa.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Gracias Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de acuerdo plenario puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia a su cargo, ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Vista la aprobación del proyecto, en el expediente PES/062/2022, se acuerda lo siguiente:-----

ÚNICO. Se ordena el reenvío del expediente PES/062/2022, a la autoridad instructora para los efectos precisados en el presente acuerdo.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Continuando con el orden de los asuntos enlistados en la convocatoria de la presente Sesión, solicito atentamente a la licenciada Liliana Félix Cordero, dé cuenta con los proyectos de acuerdo plenario de los expedientes PES ochenta y tres y PES ochenta y seis, ambos de este año, que fueran turnados para su resolución a la Ponencia a cargo del Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas.-----

**LICENCIADA LILIANA FÉLIX CORDERO:** Con su autorización Magistrado Presidente Magistrada y Magistrado.-----

Los proyectos que se ponen a su consideración son los Acuerdos Plenarios relativos a los expedientes PES/083/2022 y PES/086/2022, el primero promovido por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en contra de la ciudadana María Elena



## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Hermelinda Lezama Espinosa, en su calidad de entonces candidata a la gubernatura del estado de Quintana Roo, así como en contra de los ciudadanos Carlos Manuel Merino Campos en su calidad de Gobernador de Tabasco y Rutilio Escandón Cadenas en su calidad de Gobernador de Chiapas y bajo la figura de culpa in vigilando a la coalición "Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo, por la supuesta difusión de programas gubernamentales y promoción personalizada a favor de la ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, en su calidad de otrora candidata a la Gubernatura del Estado, postulada por la Coalición "Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo", por la presunta vulneración a los principios de equidad, imparcialidad y neutralidad en la contienda, así como uso indebido de recursos públicos, por parte de los referidos gobernadores, por la asistencia y participación a un evento proselitista de campaña a favor de la candidata Mara Lezama. El segundo PES fue promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, en su calidad de entonces candidata a la gubernatura de Quintana Roo así como en contra de la ciudadana Yeidckol Polevnsky Gurwits en su calidad de Diputada Federal por la presunta comisión de infracciones a la normativa electoral consistentes en la intromisión al proceso electoral y el acompañamiento de actividades dentro del periodo de campañas electorales y que ha dicho del quejoso vulneran los principios de imparcialidad, neutralidad y uso indebido de recursos públicos.-----

En los proyectos la Ponencia propone reenviar los expedientes a la autoridad instructora exhortándola para efecto de que realice todas las diligencias con prontitud y exhaustividad, a fin de que este Tribunal, cuente a la brevedad posible con mayores elementos que le permitan emitir la resolución que a derecho corresponda.-----

Lo anterior, en razón de que, de la revisión y análisis de las constancias que obran en autos de los expedientes se advierte que la autoridad instructora, a criterio de este Tribunal no agotó las formalidades esenciales del procedimiento, ni las diligencias necesarias para tener por debidamente colmada la facultad de investigación y en consecuencia tampoco se tuvo debidamente integrado el expediente.-----

Por lo tanto, se propone que la autoridad instructora de acuerdo a su competencia, ordene las diligencias necesarias que fueron precisadas en el considerando de los acuerdos plenarios-----

Lo anterior, con la única finalidad de que este Tribunal esté en aptitud de emitir una resolución conforme a Derecho corresponda.-----

Es la cuenta señora Magistrada y señores Magistrados.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muchas gracias Licenciada. Quedan a consideración de la Señora Magistrada y el Señor Magistrado los proyectos propuestos, por lo que, si quisieran hacer uso de la voz, o realizar alguna observación, que por favor lo manifiesten.-----

**MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA:** Ninguna.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muchas gracias a ambos, no habiendo alguna intervención, proceda señor Secretario General a tomar la votación respectiva.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Claro que sí Magistrado Presidente, Magistrada Claudia Carrillo Gasca.-----

**MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA:** A favor de ambos reencauces.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Gracias Magistrada, Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas.-----



# TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**MAGISTRADO VÍCTOR VENAMIR VIVAS VIVAS** : En el mismo sentido.-----  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**: Gracias Magistrado, Magistrado Presidente Sergio Avilés Demeneghi.-----  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**: A favor de las propuestas señor Secretario.-----  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**: Gracias Magistrado Presidente, le informo que los proyectos de acuerdo plenario puestos a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia a cargo del Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas han sido aprobados por unanimidad de votos.-----  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**: Vista la aprobación de los proyectos, se acuerda lo siguiente: -  
En el expediente PES/083/2022:-----  
ÚNICO. Se ordena el reenvío del expediente materia del presente procedimiento a la autoridad instructora, para los efectos precisados en la presente resolución.-----  
En el expediente PES/086/2022:-----  
ÚNICO. Se ordena el reenvío del expediente materia del presente procedimiento a la autoridad instructora, para los efectos precisados en la presente resolución.-----  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**: Señor Secretario General de Acuerdos, en atención a lo ordenado en los asuntos atendidos en la presente sesión de Pleno, proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en los términos de ley; y publíquense en la página oficial de Internet de este órgano jurisdiccional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. ---  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**: Siendo todos los asuntos por desahogar, se declara clausurada la presente Sesión de Pleno, siendo las once horas con quince minutos del día en que se inicia. Señora Magistrada, señor Magistrado, señor Secretario, público que amablemente nos acompaña, es cuánto. Muy buenos días-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**SERGIO AVILÉS DEMENEGHI**

**MAGISTRADA**

**CLAUDIA CARRILLO GASCA**

**MAGISTRADO**

**VÍCTOR VENAMIR VIVAS VIVAS**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE**